

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
CONVENIO DE BUENOS CUIDADOS									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DIF-18				
ES UN INSTRUMENTO EN EL CUAL LO CELEBRAN AMBOS PROGENITORES Y/O CUIDADOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE SÍ Y EN CASO NECESARIO CON PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NNA EN PRESENTACIÓN DEL SMDIF, POR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LGDNNNA.									
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 90, FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MEXICO.							
DOCUMENTO A OBTENER:		CONVENIO DE BUENOS CUIDADOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: CUANDO LA PROCURADURÍA Y LAS PARTES ASI LO ACUERDEN					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SEAN VIOLENTADOS POR LOS PROGENITORES.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE O MADRE.		SI		ARTICULO 90, FRACCIÓN I Y IV DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MEXICO.					
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE VA HACER EL TUTOR.		SI		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA MUNICIPAL SMDIF.					
3.- ACTA DE NACIMIENTO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.		SI							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- LAS PERSONAS INTERESADAS ASISTEN A LA PROCURADURÍA. 2.- SE SOLICITA SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE). 3.- SE TOMAN SUS DATOS GENERALES. 4.- ACUDE A REALIZAR EL RESPECTIVO PAGO. 5.- SE LE HACE ENTREGA DE SU CONVENIO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS							
COSTO:		\$100.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2023.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJA DEL SMDIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES				PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. EN D. SARAI REYES DELGADILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ACUEDUCTO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ALMOLOYA DEL RÍO		
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	380 2830		N/A	N/A	smdifalrio@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿SE PUEDE REALIZAR ESTE TRÁMITE SIN LOS PADRES?			
RESPUESTA:				SI, EN CASO DE QUE SEAN LOS GENERADORES DE VIOLENCIA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿PIERDO LA CUSTODIA DE MI HIJO?			
RESPUESTA:				SI, EN CASO DE QUE LOS PROGENITORES SEAN LOS GENERADORES DE VIOLENCIA SOBRE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿PIERDO LA CONVIVENCIA CON MIS HIJOS?			
RESPUESTA:				NO, LA CONVIVENCIA QUEDA ÚNICAMENTE A CONVENIR CON LOS PADRES Y EL TUTOR.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ: <u>LIC. EN D. SARAI REYES DELGADILLO</u> PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	VISTO BUENO: <u>C. CLAUDIA GUERRERO YESCAS</u> DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>03 / 12 / 2024.</u>
---	--	---